



AYUNTAMIENTO  
DE  
28607 - EL ÁLAMO  
(MADRID)

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS CON LA CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, CONSISTENTE EN TERMINACIÓN DEL TRABAJO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Álamo, siendo las 12.00 horas del día **27 de abril de 2026**, se reúnen las siguientes personas miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir dos (2) plazas vacantes de funcionario con la Categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local, al objeto de celebrar Sesión Constitutiva del citado órgano colegiado:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

**TITULAR: D. JUAN CARLOS RUIZ EXPÓSITO**, funcionario de carrera.

**VOCALES:**

**SECRETARÍA TITULAR: D. DAVID ALONSO ELENA**, funcionario de carrera.

**TITULAR: D. NOEL CHACON RUIZ**, funcionaria de carrera.

**TITULAR: D<sup>a</sup>. MARÍA ANGELA FRANCO VEGA**, funcionaria de carrera.

**Trabajos de revisión de las alegaciones presentadas por los aspirantes a la lista provisional.**

A continuación, los miembros del tribunal Calificador continúan con los trabajos de revisión de las alegaciones presentadas a la lista provisional de excluidos, en el punto en que se quedaron el día 22 de abril y cuyo último día de plazo para presentar alegaciones **era el 15 de abril de 2026**.

**Revisión de la documentación de subsanación presentada por los aspirantes incluidos y no incluidos en Listado Provisional de Admitidos y Excluidos.**

A propuesta del Tribunal Calificador en virtud de Decreto de Alcaldía **4842/2025**, se resolvió aprobar los listados que contienen las Relaciones Provisionales de aspirantes Admitidos y Excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir mediante Turno Libre dos (2) plazas vacantes de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.



El anuncio de exposición se publicó en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página Web Municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles, que finalizaron el pasado día 15/04/2026, para que todos los interesados pudieran presentar sus correspondientes escritos para la subsanación de defectos que hubieran motivado su exclusión provisional.

Seguidamente los miembros del Tribunal Calificador procedieron a revisar los escritos de subsanación presentados por los aspirantes durante el citado plazo concedido al efecto, además de los presentados por los aspirantes que no figuraban incluidos en ninguna de las dos listas, ni en la de Admitidos provisional ni en la de excluidos provisional, extremo este que se ha producido por un problema en el registro del Ayuntamiento. Una vez completado el trabajo de revisión de los escritos de subsanación presentados, así como la documentación adjunta, por unanimidad de sus integrantes presentes, el Tribunal acordó lo siguiente:

**Primero.-** Al **NO** haber quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos y/o no haber presentado completa la documentación exigida, de los aspirantes que aparecían en la lista provisional de excluidos, se Acuerda proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Alamo, órgano municipal competente en este asunto, que proceda a la Aprobación de la lista parcial Definitiva de Excluidos al proceso selectivo integrada por 15 solicitantes, Se adjunta el correspondiente Listado como LISTA PARCIAL DEFINITIVA DE EXCLUIDOS donde se incluye el motivo de exclusión definitiva de cada uno de ellos, aun así, se hace una breve descripción del motivo: Dña. Paula Moreno Rodríguez, presenta alegación el día 16 de abril, fuera de plazo, por lo que no puede ser tenida en consideración por este tribunal.

D. Adrián Pérez Valiente, presenta alegación el día 23 de abril, fuera de plazo, por lo que no puede ser tenida en consideración por este tribunal.

D. Raúl Moya Martín, presenta alegación el día 16 de abril fuera de plazo, por lo que no puede ser tenida en consideración por este tribunal.

Dña. Marta González Jiménez, no presenta declaración jurada de no haber sido inhabilitada ni separada de la administración.

Dña. María Dolores Grande Redondo, realiza el pago de la tasa fuera del plazo establecido para ello.



D. José Ignacio Cuesta Sevilla, no presenta el apartado **C, D**, de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

Dña. Paula Moreno Rodríguez, no presenta el apartado **D**, de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

D. Fabio Gerardo Sbarra Pérez, no presenta el apartado **A,C,D,E,F,G,H,I** de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

D. Daniel Fajardo Pérez, no presenta el apartado **G**, de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

D. Martín Gómez De Vicente, no presenta el apartado **D,E,G**, de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

Dña. Amanda Repulles Robles, no presenta el apartado **D,I** de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

Dña. Karen Nosas Beukeleers, no presenta el apartado **B,C,D,E,G,J** de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

D. Andrés Rodríguez González, no presenta el apartado **B,C,D,G,H,I** de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

D. Javier Luengo Ortiz, no presenta el apartado **C,D,F,G,I** de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

D. Alejandro Román Jiménez, no presenta el apartado **C,F,I** de acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria.

**Segundo.-** *Publicar una segunda lista de excluidos provisionales*, la cual incorpora a los aspirantes que no aparecían en ninguna lista en la primera publicación, por los problemas del registro del Ayuntamiento. A los cuales **se les concede 10 días hábiles para subsanar** los requisitos establecidos en las bases a partir del día siguiente de la publicación de esta acta y los listados correspondientes, se indicará en la publicación el día de finalización de la presentación de alegaciones.

**Tercero.-** Publicar una nueva lista de admitidos provisionales, en la cual se incorporan los aspirantes que no aparecían en ninguna lista y cumplen con los requisitos establecidos y los aspirantes que subsanaron en el plazo de 10 días hábiles que se concedieron y cuyo plazo finalizaba el 15 de abril de 2026.



**Cuarto.-** Una vez finalice el plazo de 10 días hábiles que se otorga en la nueva lista de excluidos provisionales, y se revise la documentación por el tribunal, se procederá a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

**Quinto.-** Se acuerda proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Álamo, órgano municipal competente en este asunto, que proceda a la Aprobación de la lista parcial Definitiva de Aspirantes excluidos al proceso selectivo compuesta por 15 aspirantes, así como las nuevas listas provisionales de excluidos y admitidos.

Siendo las 14.10h del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente dispuso la finalización de la sesión, levantándose la presente Acta, que firman los presentes en prueba de conformidad con su contenido, de lo que como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCALES